

CLAUSURAN CONSTRUCCIÓN IRREGULAR EN TERRENOS DE COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ANDRÉS COHAMIATA

El director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mezquitic, Ramón Bañuelos Bonilla, clausuró la construcción de un templo luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictara medidas cautelares al presidente municipal, Ernesto de la Torre Martínez, para que se detuviera la obra por encontrarse dentro de terrenos que son propiedad de la comunidad indígena wixarika de San Andrés Cohamiata.

Después de que se presentara la queja ante el personal de la CEDHJ que acude regularmente a las asambleas en territorio wixaritari, esta determinó que la obra no cuenta con licencia de construcción ni autorización de la Asamblea de Bienes Comunes ni de las autoridades tradicionales, legítimas propietarias, además de que el municipio no había intervenido en el caso, por lo cual dictó las medidas precautorias con el fin de evitar la consumación irreparable de derechos humanos.

Bañuelos Bonilla invitó a los encargados de la construcción a presentarse en las oficinas del ayuntamiento para iniciar los trámites correspondientes y, de llegar a algún acuerdo legal con los propietarios del terreno, continuar con la construcción.